

Cossio Escalante y Garabandal

El Portal de Archivos Españoles (*pares.mcu.es*) contiene documentación de un personaje relevante nacido en Garabandal. Se trata de Diego Cossio Escalante, cuyo testamento, fechado en Santiago de Guatemala el 26 de octubre de 1611, aparece en los folios 5 al 35 del documento 944B, N.3, R.16 1613 de la Casa de Contratación, como parte del Archivo General de Indias:

En el nombre de Dios amén. Sepan quantos esta carta vieren como yo, Diego de Cossio Escalante, vecino de la ciudad de Santiago de los Caballeros de la provincia de Guatemala Yndias del Mar Océano, hijo legítimo de Juan de Cossio y de Doña Catalina de Escalante su mujer, mis padres difuntos, vecinos y naturales que fueron de San Sebastián de Garabandal, que es en el arzobispado de Burgos, arciprestazgo de San Vicente de la Barquera, en el valle de Rionansa, estando como estoy enfermo en cama y en mi juicio y entendimiento tal qual Dios Nuestro Señor fue servido de me dar y creyendo como fiel y verdaderamente creo el misterio de la Santísima Trinidad y todo aquello que cree, tiene y confiesa nuestra Santa Madre Yglesia Romana, como todo fiel christiano lo debe tener y creer, y protestando como ante todas cosas protesto vibir y morir en esta y por esta catholica fee y creencia, y deseando poner mi ánima en carrera de salvación y tomando para ello por mi abogada e ynteresora a la Virgen Santa María, Señora Nuestra, que hago mi testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente ofrezco y encomiendo mi ánima a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió por su preciosa sangre, pasión y muerte y el cuerpo mando a la tierra, el qual quiero que sea enterrado fallesciendo en esta ciudad en la parroquia del señor San Sebastián en la parte y lugar donde se sitúa y pone el atril para decir el Asperges me Domine

El ilustre bastiano (que ese, y no garabandalino, es el gentilicio de los habitantes del San Sebastián cántabro) había

sido beneficiado (y por tanto probablemente sacerdote) en la parroquia de su localidad natal:

Y ten digo y declaro que yo fui beneficiado de la dicha yglesia del señor San Sebastián de Garabandal y porque en el tiempo que lo fui pudo aver descuido de mi parte en lo que tube obligación como tal beneficiado, quiero y es mi voluntad que por razón de lo suso dicho se de de limosna de mis bienes treinta ducados de Castilla para que se distribuyan y gasten en las cosas que fueren más necesarias para el culto Divino en la dicha yglesia, los quales an de ir a poder del cura y concejo de aquella yglesia para que con parecer de todos se distribuyan.

Entre las generosas sumas de dinero que Diego Cossio Escalante ordena repartir a ambos lados del Atlántico destacan las destinadas a fundar sendas capellanías en las iglesias de San Sebastián tanto de Garabandal como de Santiago de Guatemala, donde se debe rezar perpetuamente por él.

Y ten mando se imponga en la Yglesia del señor Sebastián de Garabandal donde soy natural una capellanía y se me digan las missas que alcançare la renta de quinientos ducados de Castilla que mando se ympongan a renta en el dicho pueblo de San Sebastián de Garabandal en [duros] y censos perpetuos y nombro por patrón de la dicha capellanía al cura que a la saçón fuere y al cabildo concejo y regimiento del dicho pueblo para que tenga cargo y cuydado que se digan las dichas missas perpetuamente.

No hay rastro de que los dineros llegaran, y mucho menos de que se cumpliera la última voluntad de Diego Cossio. Para hacerse una idea de lo que suponían los 500 ducados, en la segunda parte del Quijote (publicada en 1615), Sancho Panza afirmaba ganar dos ducados al mes (aparte de la comida) y que un buey costaba 15 ducados, una ternera 5 y un cerdo 4: el importe de la capellanía equivalía por tanto a un rebaño de 33 bueyes, o 100 terneras, o 125 cerdos.

Supuesto que Diego Cossio hubiera sido enterrado en la iglesia de San Sebastián de Santiago de Guatemala, tampoco allí

tendría continuidad la capellanía que se recoge en el folio 23 de este documento:

Y ten mando y quiero y es mi voluntad de instituir y fundar como por la presente cláusula instituyo y fundo una capellanía en la parroquia del señor San Sebastián desta ciudad y señalo de dote y para dote desta dicha capellanía a mill y quinientos tostones de a quatro reales de plata cada uno.

El tostón, medio duro o real de a cuatro (a 34 maravedís por real, su valor era de 136 maravedís) era la moneda equivalente al requinto que desde 1597 se estableció como tributo al rey por cada indio. El ducado creado por los Reyes Católicos valía 11 reales (375 maravedís), pero se dejó de acuñar en 1537, sustituyéndose por el escudo de 350 maravedís. En todo caso, la capellanía que con un valor semejante a la que quiso fundar en Garabandal, establecía Diego Cossio en la parroquia de San Sebastián de Santiago de los Caballeros de Guatemala, tampoco perduró. En 1776, la parroquia se trasladó a Nueva Guatemala y el templo, dañado por nuevos terremotos, fue abandonado en 1874 y destruido casi completamente en el terremoto del 4 de febrero de 1976.

Y si no hubo más personajes destacados en esta localidad, tampoco destaca Garabandal por su economía, posición o toponimia. San Sebastián es solo una de las 12 aldeas que componen el término municipal de Rionansa (provincia de Liébana, Reino de León y diócesis de Burgos en tiempos de Diego Cossio, con 1.045 habitantes en 2017), cuya capital es Puentenansa. Garabandal es, como se ha dicho, el pueblo más inaccesible, ya que lo separan cinco kilómetros de camino montañoso desde Cosío, que ya en el valle del Nansa dista solo dos de Puentenansa.

Hay quien supone que el nombre Garabandal es compuesto del vasco gara (cima) y vandal por el río Vendul, que desciende hacia Cosío, y que a su vez este río tendría que ver

con los vándalos, que habrían habitado la zona. El geólogo Antonio Yagüe monta a partir de esto una simbología profética.

El *Diccionario etimológico de la toponimia mayor de Cantabria* (1999) desmontó estas falsas teorías sobre Garabandal, al decir de José Luis Ramírez Sádaba y Alberto González Rodríguez en el II Encuentro de Historia de Cantabria (volumen 1, p. 862).

Abelardo Herrero Alonso, hablando de la toponimia pre musulmana de Alicante (p. 20), acepta la teoría expresada por Ramón Menéndez Pidal en su *Toponimia Prerromana* (p. 91-93), según la cual Garabandal es una variante de Carabanchel, cuyo origen sería la palabra carau, con el significado de piedra. La propia palabra Cantabria procedería de cant, piedra. En cuanto al río Vendul, puede derivar de médula (acequia), pues por doquier abundan bocas de riego y fuentes llamadas bedul y medul.

Garau significa piedra como carau, presente en topónimos como Caravaca (Murcia), según Álvaro Galmés de Fuentes, quien precisa que al prefijo indoeuropeo kar, piedra, se une el sufijo av(o), presente en los idiomas ilirio, íbero-ligur, sánscrito, griego y latín.

Con la piedra-kar se relacionan también palabras que designan la leña o madera dura de árboles como el roble (carvallo es roble albar en asturiano). Esto permitiría relacionar Garabandal con otras localidades cuyo nombre significa robledal; añadiendo el sufijo -alio (karbalio) que aparece en plantas prerromanas como el catalán *margall* (leguminosa). En León a la forma karbalio se le añade un sufijo abundancial -osa o -ale empleado para formar colectivos de plantas: carvajal (robledal), carbajosa (tierra abundante en robles).

Como recuerda Joaquín Caridad Arias al hablar sobre Carabanchel (p. 108 y 109), de esta relación con la madera se

derivan palabras similares que han dado lugar a formas como caravana o carpintero.

Pascual Riesco Chueca incluye Garabandal entre los topónimos relacionados con la voz *cádavo*, que designa la leña quemada, y que siguiendo a Hubschmid, considera derivado de "un término posiblemente pre indoeuropeo *kataba* o *katava*, desarrollo de una raíz *kat-* que tiene numerosos derivados fitonímicos". Riesco establece una distinción entre palabras que proceden de la raíz *carba*, que designa al roble, y las procedentes de raíces como *cádab-* y *gárab-*, relativas a la leña.

En definitiva, Garabandal no es ninguna altura señalada por el paso de los vándalos, sino un lugar donde abunda la leña de roble carballo.

En cuanto a las manifestaciones de arte prehistórico, se ha hallado un *ídolo* o figura cuadrangular de tamaño en torno a un metro y compuesta por nueve franjas con muescas en forma de cuña, grabada en una pared de piedra 5 km al sur de Garabandal. Algunos lo llaman ídolo de Garabandal, si bien Yolanda Díaz Casado prefiere la denominación de "ídolo del Hoyo de la Gándara". En 1989, José Amalio Saro y Luis César Teira fechaban el ídolo en los comienzos de la Edad del Bronce, con antigüedad superior al año 1500 antes de Cristo.

Ángel Ocejo Herrero menciona al sur oeste de San Sebastián de Garabandal, a unos 900 m. de altura, un espléndido ejemplar de menhir, cercano a los invernales del Tánago, descubierto en octubre de 1981, como huella del megalitismo en ambas laderas de la Sierra de Peña Sagra.

En 1845, el *Diccionario* de Madoz registraba en Garabandal 143 habitantes, de ellos 33 niños, y 30 casas:

Escuela de primeras letras dotada con 6 reales diarios, a la que asisten 30 niños; iglesia parroquial (San Sebastián) servida por un cura, y buenas aguas potables. El terreno es de mediana calidad , y le bañan

las aguas del río Vendul. Hay arbolado de haya, roble y varios arbustos, y prados naturales. Producción principal: maíz y pastos; cría ganados, con especialidad vacuno; caza mayor y menor, y pesca de truchas, Industria: tres molinos harineros, y construcción de aperos para la labranza, horcas y palas. Comercio: se extrae ganado vacuno y los efectos de industria mencionados, retornando lo que falta.